

Regulaciones del Parque - Camino Inca

El Camino Inca es parte del Santuario de Machu Picchu, área protegida por el Instituto Nacional de Reservas Naturales, INRENA.

Cada visitante debe obedecer las reglas del parque, que prohíben: arrojar basura, cortar o dañar los árboles, sacar o malograr las piedras de las ruinas o del camino, sacar plantas, matar animales, prender fuego abierto o acampar dentro de los restos arqueológicos (sólo se podrán usar los lugares autorizados para acampar), así como seguir los siguientes procedimientos:

1. Del pago de Derechos de Ingreso

a. El único documento que acredita el pago por Derecho de Uso de la Red de Caminos Inca - RED del Santuario Histórico de Machu Picchu, SHM - es el Boleto que emite el Instituto Nacional de Cultura (INC), que tiene calidad de personal e intransferible, e incluye el ingreso a Machu Picchu.

b. El pago de Derechos por el Uso de la RED se realizará únicamente en la ciudad del Cusco.

c. Por ningún motivo se aceptará el pago, por Derecho de Uso de la RED, en los puntos de registro y control de ingreso a la RED.

d. El pago por Derecho de Uso de la RED puede realizarse con un mínimo de treinta (30) días de anticipación del inicio de la caminata y debe ser bajo su nombre.

e. Por ningún motivo será posible la devolución del pago efectuado por Derechos de Uso de la RED.

2. De las reservas

a. Las reservas se realizarán en las oficinas de la Dirección Departamental del Instituto Nacional de Cultura en la ciudad del Cusco, recibiendo una confirmación con su correspondiente código de reserva.

Nota: Las reservas estarán sujetas a la capacidad diaria de pasajeros establecida por la UGM (500 personas, incluido guías, porteadores, auxiliares y visitantes), por lo que recomendamos hacer sus reservas con la máxima antelación posible.

b. El Prestador de Servicios Turísticos puede solicitar reservas hasta (360) días antes del inicio programado del viaje.

c. Para poder hacer la compra de la entrada el Tour Operador deberá hacer el pago del 100% de su valor, indicando el número de pasaporte, edad, nacionalidad y presentar fotocopia del pasaporte de los visitantes que serán atendidos, información toda que deberá ser provista por el viajero desde su país de origen.

d. En caso de haber un error en la infamación del viajero, éste no podrá ingresar a la RED y el monto pagado por este concepto no será devuelto.

e. Solo estudiantes menores de 28 años y con un carnet ISIC vigente podrán obtener un descuento en el monto de la entrada.